**ORGANISMO:** **Estudio Previo No: 9540**

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

1.1. Datos Generales del proceso que se pretende adelantar

MODALIDAD CONTRACTUAL: Mínima Cuantia

OBJETO: Adquirir hisopos utilizados en los luminómetros de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, para la determinación de contaminantes de origen orgánico en alimentos aguas y materias primas.

PRESUPUESTO (VALOR): $66.940.773 IVA incluido, Sesenta y seis millones Novecientos cuarenta mil setecientos setenta y tres pesos

PLAZO: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin que supere el 13 de diciembre de 2019.

1.2. Descripción de la Necesidad

El garantizar que los comercializadores de alimentos cumplan con los requisitos sanitarios de Ley que les permitan entregar, expender y/o manipular alimentos, es un requisito indispensable para la salud de la población, lo que nos obliga a velar por el cumplimiento de estos ya que los alimentos no aptos para el consumo humano, el saneamiento y los malos hábitos higiénicos, son las principales causas de enfermedades en la población tales como: Diarrea, filariosis linfática, salmonelosis, infección por nematodos intestinales, entre otras enfermedades.

"Se estima que la carga global en salud (morbilidad) y el número de defunciones atribuible a las condiciones del ambiente es del 24% y el 23%, respectivamente. Según la OMS (2004), en los países en desarrollo, el porcentaje de mortalidad atribuible a causas ambientales alcanza un 25% mientras que en los países desarrollados alcanza un 17%. Se estima que la carga en salud atribuible a las condiciones ambientales en Colombia es del 17%, la cual puede estar relacionada con la inequidad en el acceso a servicios públicos, la falta de ingresos y el crecimiento acelerado del sector industrial, factores que incrementan los niveles de vulnerabilidad y exposición de la población, y su impacto negativo genera significativos niveles de carga de enfermedad#"

"# De acuerdo a un estudio realizado por Larden (2004) para el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en donde se estimaron los costos sociales y económicos del deterioro ambiental en Colombia, se observa que "los efectos negativos en la salud relacionados con la degradación ambiental, son superiores a los de otros países con niveles de ingreso similar, alcanzando un costo en mortalidad y morbilidad del 2.8% del PIB"41, aproximadamente 5.2 billones de pesos al año#"
"# El costo anual atribuible a las condiciones del agua, saneamiento e higiene en Colombia

representa aproximadamente el 1.1% del PIB. De estas cifras, cerca del 70% (0.77% del PIB) es atribuible a los impactos en la salud (mortalidad y morbilidad) y el 30% restante es atribuible a costos de prevención (consumo de agua embotellada, el filtrado doméstico del agua y el hervido doméstico para su potabilización)#"

En Colombia, de las 189.022 muertes producidas en todas las edades para el año 2005 , 1.137 corresponden a muertes por enfermedades infecciosas intestinales, de las cuales el 51.1% (581 casos) se presentaron antes de cumplir los 5 años de vida; Y el 48.9% corresponden a muertes femeninas (considerando todas las edades). (Fuente: Sánchez-Triana, E., Ahmed, K. y Awe, Y. (2007), Prioridades ambientales para la reducción de la pobreza en Colombia. Un análisis ambiental del país para Colombia. Washington: Banco Mundial).

En el Departamento de Antioquia las deficientes condiciones sanitarias del suministro de alimentos, de agua y saneamiento, presentes en varias regiones, inciden en la presencia de enfermedades como la Hepatitis A y la Enfermedad Diarreica Aguda, Salmonelosis la cual presentan tasas de morbi-mortalidad considerables en los niños menores de cinco años.

Por lo anterior la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia requiere la compra de hisopos con el fin de que los equipos que se tienen en la SSSA de la marca Hygiena puedan ser utilizados en la realización de las pruebas que permiten la identificación de contaminantes orgánicos en alimentos y superficies utilizadas para la manipulación de alimentos y materias primas para los mismos. Estos equipos con los insumos respectivos (hisopos), nos permitirán determinar la presencia de microorganismos que afectan la calidad e inocuidad de los alimentos en forma inmediata y nos facilitará nuestro accionar para implementar actividades de prevención inmediatas y evitar así la contaminación de los alimentos, materias primas, superficies, entre otras situaciones que son de interés para proteger la calidad e inocuidad de los alimentos y por consiguiente la salud de la comunidad.

1.3. Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo Departamental.

PLAN DE DESARROLLO: Antioquia Piensa en Grande 2016-2019
LINEA ESTRATÉGICA: 3 - Equidad y Movilidad Social
COMPONENTE: 1 - Salud
PROGRAMA: 3.0.1.0.1. - Salud Ambiental
PROYECTO: 2016050000088 - Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas Todo El Departamento (municipios categoría 4,5 y 6), Antioquia, Occidente

1.4. Competencia del organismo para adelantar el proceso

De acuerdo con el literal a. del artículo 1 del Decreto Departamental No.007 de 2012, el Gobernador del Departamento de Antioquia, delegó la competencia para adelantar las actividades precontractuales, contractuales y pos contractuales en la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, sin consideración a la cuantía en relación con la misión y objetivos de cada organismo, dado que las actividades del Laboratorio Departamental de Salud Pública, como Laboratorio de referencia atiende eventos de interés

en Salud Pública con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario en beneficio de la población del Departamento de Antioquia, actividades que están enmarcadas en la misión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Además, de conformidad con el numeral 1.4 del artículo 5 de la Ordenanza Departamental 29 de 2010, es función de la Dirección de Factores de Riesgo, dependencia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, realizar la "Inspección, vigilancia y control de la de comercialización y distribución de alimentos en municipios categoría 4, 5 y 6".

El artículo 43 de la Ley 715 de 2001, define las competencias de los departamentos en materia de salud pública para formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública de acciones individuales y colectivas, de modo que a partir de allí, es deber de nivel departamental ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de ejercer el control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las demás autoridades ambientales.

De conformidad a lo establecido en el artículo 34 literal C de la ley 1122 de 2007, corresponde a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia realizar inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos comercializadores de alimentos, transporte de alimentos y al sector gastronómico en los corregimientos departamentales y en los municipios categorías 4,5 y 6, con el fin de que ellos garanticen la calidad e inocuidad de los mismos.

## 2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto

Adquirir hisopos utilizados en los luminómetros de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, para la determinación de contaminantes de origen orgánico en alimentos aguas y materias primas.

2.2. Alcance del Objeto Contractual

Para cumplir con las labores misionales de la Secretaría, el Departamento debe realizar la vigilancia a la calidad e inocuidad de los alimentos y materias primas que se comercialicen en el territorio, en especial en los municipios categoría cuatro, cinco y seis, identificando la contaminación orgánica en alimentos y superficies en las visitas a los sujetos sanitarios, actividades que realizan los técnicos área de la salud, usando los hisopos y luminómetros marca Hygiena, análisis que permiten determinar la presencia o ausencia de microorganismos que afectan la calidad e inocuidad de los alimentos en forma inmediata y facilitando el accionar para implementar actividades de prevención y por consiguiente la protección de la salud de la comunidad.

Indicador a impactar del Plan Territorial de Salud: Porcentaje de municipios intervenidos con acciones para el mejoramiento de la calidad e inocuidad en alimentos.

2.2.1 Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos

Aval de HYGIENA USA para la venta, asesoría, servicio técnico y puesta en marcha sus productos en el territorio Colombiano.

2.3. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas - UNSPSC

Clasificación UNSPSC: 41112602 Kits de prueba de frotis automático
Segmento: 41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
Familia: 11 Instrumentos de medida, observación y ensayo
Clase: 26 Equipo de monitorización y comprobación higiénica
Producto: 02 Kits de prueba de frotis automático

2.4. Identificación del contrato

Se realizará un contrato de compraventa de conformidad con el artículo 905 del Código de Comercio con el proponente seleccionado luego de surtido el proceso de selección correspondiente, el cual preceptúa:

"Artículo 905. DEFINICION DE COMPRAVENTA. La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio (#)"

2.5. Modalidad de selección del contratista, incluyendo los fundamentos jurídicos que soportan su elección.

Los artículos 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, contemplan dentro de las modalidades de selección del contratista la correspondiente a la Mínima Cuantía, la cual se aplica para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante independiente de su objeto.

El proceso de Selección de Mínima Cuantia se encuentra reglamentado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, se le dará cumplimiento y estricta observancia, sin perjuicio de las reglas generales aplicables consagradas en la Ley 80 de 1993, para la selección del contratista que satisfaga la necesidad planteada en estos estudios previos.

Por este motivo, se adjudicará el contrato al oferente que su propuesta cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros cuya oferta sea la de menor precio dentro de las que no excedan el presupuesto oficial del proceso.

2.6. Lugar de la ejecución.

La entrega de los hisopos se debe hacer en el Almacén de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de la Gobernación de Antioquia, ubicado en la Calle 20 No. 65 G-57 de Medellín, teléfono 3514123 o 3835210 en el horario de atención.

## 3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

El contratista deberá suministrar los insumos (hisopos) para el correcto funcionamiento de los luminómetros así:

A. Suministro de insumos (hisopos) para los luminometros ATP marca Hygiena:

Hisopos de ATP Ultrasnap para Superficies (1 Fentomol ATP) 3.500 Unidades
Hisopos para detección de listeria en superficies 500 Unidades
Hisopos para detección de salmonella en superficies 500 Unidades

Características técnicas de los Hisopos

Hisopos de ATP Ultrasnap para Superficies (1 Fentomol ATP)

" Debe permitir recoger y almacenar la muestra durante cuatro horas antes de la activación de la enzima.
" Debe garantizar un periodo de vida útil de 10 a 15 meses, a temperaturas de 2-8 grados Celsius.
" Cuando la temperatura de almacenamiento sea de 21-25 grados centígrados su periodo de vida útil debe ser de cuatro semanas.
" El reactivo debe ser resistente a los efectos de los desinfectantes y variaciones de temperatura.
" Fecha de vencimiento mayor a 6 meses.

Hisopos para detección de listeria en superficies

" El color revelado en la prueba en sitio, debe permitir la interpretación del resultado (marrón/negro indica la presencia de especies de listeria)
" Debe garantizar un periodo de vida útil de 12 meses, a temperaturas de 2-8 grados Celsius.
" Sensibilidad de 1-10 UFC/mL de Listeria Spp.
" Fecha de vencimiento mayor a 6 meses.

Hisopos para detección de salmonella en superficies

" El color revelado en la prueba en sitio, debe permitir la interpretación del resultado (el amarillo brillante indica la presencia de especies de Salmonella)
" Debe garantizar un periodo de vida útil de 9 meses, a temperaturas de 2-8 grados Celsius.
" Sensibilidad de 1-10 UFC/mL de Salmonella.
" Fecha de vencimiento mayor a 6 meses.

Los hisopos deben ir acompañados de guías de manejo, así como de las actividades necesarias de entrenamiento e interpretación de resultados para su manejo.

Además a la compra de insumos (hisopos) el contratista deberá aportar:

Guías de Manejo

" Guía de manejo de los hisopos que incluya especificaciones, posibles fallas, causas y modo de corregirlas en idioma español.
" Procedimiento de operación rutinario.
" El contratista deberá garantizar que en el transporte de los hisopos se cumpla con las condiciones adecuadas para su conservación, de acuerdo con lo establecido por el fabricante.

Aspectos generales a tener en cuenta

Transporte: Todo el transporte que requiera el contratista para el suministro de los hisopos, es por cuenta del contratista, incluso las devoluciones y cambios que se requieran por imperfectos u otros motivos relacionados con la calidad y cantidad de los mismos.

Entrega: Las entregas de los hisopos se deben realizar en el Almacén de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de la Gobernación de Antioquia, ubicado en la Calle 20 No. 65 G-57 de Medellín, teléfono 3514123 o 3835210 en su horario de atención

Los hisopos deben ser entregados en cajas selladas y con el registro de la información de lo que contiene y deben ser embaladas en empaques que permitan garantizar la calidad de los mismos, así como tener en cuenta la cadena de frio

De presentarse algún imperfecto en los hisopos, estos serán devueltos al contratista, quien deberá remplazarlos a más tardar en ocho (8) días hábiles siguientes a la entrega.

3.1. Partes.

Contratante: La Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Departamento de Antioquia.

Contratista: El oferente que resulte seleccionado en desarrollo del presente proceso.

3.2. Obligaciones de las partes:

Serán obligaciones en el contrato las que se exponen a continuación.

3.2.1 Obligaciones Generales de las partes:

a. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.
b. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.
c. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.
d. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.
e. Propender por el logro de los productos pactados.

f. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.

3.2.2 Obligaciones del contratista:

a. Cumplir adecuada y oportunamente con las especificaciones técnicas, entrega de hisopos, señalados en los presentes Estudios Previos.
b. Garantizar la calidad del producto y cambiar las unidades que resulten defectuosas.
c. Cumplir con la propuesta presentada para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a calidad y tiempos especificados.
d. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
e. Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
f. Estar disponible para atender y acompañar los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATANTE dentro del plazo del contrato.
g. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión, de acuerdo a los cronogramas de la Administración Departamental, los informes para la aprobación previa a los pagos acordados.
h. Constituir las garantías para amparar los riesgos del contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
i. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.
j. Acreditar durante toda la vigencia del contrato que se encuentra al dia en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, asi como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
k. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATANTE dentro del plazo del contrato
l. Presentar oportunamente la factura.

3.2.3 Obligaciones del Contratante - Departamento de Antioquia

a. Realizar en forma oportuna el pago conforme a lo estipulado en el contrato.
b. Asignar los supervisores para la adecuada vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato.
c. Estar disponible para atender y acompañar los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATISTA dentro del plazo del contrato.
d. Efectuar los requerimientos y las recomendaciones que sean necesarias de manera oportuna.
e. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.
f. Vigilar que el contratista realice los respectivos aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en los articulos 42 de la Ley 80 de 1993, 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de

la Ley 1150 de 2007.
g. Recibir y revisar dentro del término estipulado, cada uno de los insumos entregados y hacer los requerimientos correspondientes para garantizar la calidad y los estándares de seguridad exigidos para este tipo de productos.

## 4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1 Análisis del sector

4.1.1 Aspectos Generales:

Para llevar a cabo el análisis de mercado y dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades estatales analizar la situación del mercado, la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se permite realizar el presente estudio para la adquisición de los insumos (hisopos), para lo cual se contactaron las empresas que a la fecha se encuentran avaladas por la casa Matriz HYGIENA USA para la venta, asesoría, servicio técnico y puesta en marcha de sus productos en todo el territorio colombiano.

4.1.2 Análisis del Mercado:

El presente estudio indica que para Colombia solo hay dos oferentes avalados por la casa Matriz HYGIENA USA para la venta, asesoría, servicio técnico y puesta en marcha de los productos marca HYGIENA; Productos que en el presente proceso requiere la Dirección de Factores de Riesgo, el cual permitió determinar que la oferta actual para atender esta necesidad en el mercado es muy mínima.

4.1.3 Análisis de la Demanda

Se trata de determinar por medio de la página oficial de "Colombia Compra Eficiente" que existan diferentes entidades que contraten este tipo de productos para cualquiera de sus posibles usos y nos encontramos con:

" AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Adquisición De Hisopos Para Detención De Residuos De Proteína En Superficie Y Otros Que Tenga Que Ver Con La Naturaleza De Los Mismos Para Las Unidades De Negocio, mínima cuantía por valor de $ 500.000

" Proceso N° 3765-2016 ANTIOQUIA - CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN, Compra De Hisopos Atp Clean, mínima cuantía por valor de $ 999.872

4.1.4 Análisis de la Oferta

" Ascavi Group S.A.S. y Miuras son los distribuidores exclusivos en Colombia del producto a adquirir, según certificado de exclusividad vigente donde es autorizado para importar y vender de forma exclusiva asesorar y poner en funcionamiento los diferentes

productos de esta marca en el territorio colombiano.

El 100% de los hisopos que aquí se pretenden adquirir, son importados, las variables económicas que incide o afecta el desempeño del valor del producto en el sector son:

- IPC por el flujo de valor de los insumos.
- Tasa de cambio del peso colombiano (TRM)

4.2. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial estimado para celebrar el presente objeto asciende a la suma de, sesenta y seis millones novecientos cuarenta mil setecientos setenta y tres pesos $66.940.773 IVA incluido, el cual resulta del promedio de las cotizaciones presentadas por los 2 representantes de la casa matriz en Colombia.

Para el desarrollo del presente objeto se tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas por los dos distribuidores avalados por HYGIENA USA para Colombia. Ver Anexo No. 1.

4.3. Forma de pago o de desembolso de los recursos:

El valor total del contrato será cancelado al contratista en un solo pago una vez se haya recibido a entera satisfacción los Hisopos de acuerdo a las especificaciones técnicas aquí descritas, que se hayan verificado sus condiciones de calidad, se realice el Informe de seguimiento a la contratación estatal y el acta de recibido a satisfacción presentado por el supervisor del contrato, previa presentación de la siguiente documentación:

- Presentar factura o cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales.
- El Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, en el cual conste el recibo a satisfacción
- Certificado de estar a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena. Planilla detallada del pago de aportes. En el evento en que el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF, deberá realizar y presentar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto Nacional 862 de 2013.
- Certificado actualizado de la junta de contadores, tarjeta profesional y cédula del profesional que firma el certificado del pago de aportes.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la programación de Tesoreria y a la distribución del PAC de la Dirección de Gestión Integral de Recursos de la SSSA.

Para el desarrollo del presente contrato no se contempla la entrega de anticipos o pagos anticipados.

Al valor del contrato se le realizarán los descuentos establecidos por el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017, así:

" Estampilla Pro Desarrollo Departamental 0.6%
" Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor 2.0%
" Estampilla Politécnico JIC 0.4%
" Estampilla Pro Hospitales Públicos de Antioquia 1%
" Estampilla Pro Institución Universitaria de Envigado 0.4%

El Total de las Estampillas suman: 4.4%

Adicionalmente tendrá la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tomar en cuenta el RUT del contratista.

IMPUESTO RETEICA:

Es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el municipio donde ejerce sus labores.

Para el municipio de Itagüí, el Departamento de Antioquia fue declarado Agente Retenedor, por lo que es deber del contratista y del supervisor, discriminar e indicar en el informe de supervisión o de interventoria y en la factura, los valores por las actividades comerciales realizadas en este municipio.

El contratista será responsable de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Departamento no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Si le fuere aplicable, en caso de no ser grandes contribuyentes o exentos del IVA se retendrá el 15% sobre el valor del IVA.

PAC:

MAYO $66.940.773

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Tres (3) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin que supere el 13 de diciembre de 2018.

**6. RUBRO PRESUPUESTAL, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y NÚMERO DE REGISTRO EN EL BANCO DE PROYECTOS**

BANCO DE PROYECTOS: 2016050000088

NOMBRE DEL PROYECTO
Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas Todo El Departamento, Antioquia, Occidente

RUBRO PRESUPUESTAL
Sistema General de Participación A-.2.2.15.2 1116 0-SP3033 330101000 010019001

CDP: 3500042120 DEL 20/02/2019 $ 66.940.773

**7. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.**

Ver Anexo.

**8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

En virtud de las características del contrato a celebrar, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia considera necesario solicitar las siguientes garantías:

a) Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.

b) Calidad y correcto funcionamiento: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.

Esta garantía deberá constituirse por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud de la Dirección de asuntos legales de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Indemnidad del departamento - secretaria seccional de salud de Antioquia

El contratista se obliga a mantener al Departamento - Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

El Departamento - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia no será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el proponente seleccionado con el cual se celebre el contrato derivado de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. La relación contractual será exclusivamente con el adjudicatario y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre en desarrollo del proceso de selección y de la propuesta presentada por el contratista.

| Amparo | Descripción Amparo | Porcentaje % | Cant. SMLMV | Duración Adicional | Periodo |
|---|---|---|---|---|---|
| CUMP | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 10,00 | | 6 | MESES |
| | | | | | |

| Amparo | Descripción Amparo | Porcentaje % | Cant. SMLMV | Duración Adicional | Periodo |
|---|---|---|---|---|---|
| FUNC | CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO | 10,00 | | 6 | MESES |

**9. ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMÓ EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL.**

Mediante Resolución N° S 2019060004630 del 13 de febrero de 2019 se designó como integrantes del Comité Asesor y Evaluador para el presente proceso a los siguientes Funcionarios Públicos:

- Iván Darío Zea (Rol Técnico).
- Gloria Elsy Arcila (Rol Logístico).
- Samir Alonso Murillo Palacios (Rol Jurídico).

Esto dando cumplimiento a lo reglado en el artículo 8 del Decreto Departamental No. 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 modificatorio del Decreto Departamental 0008 de 2012.

**10. ANEXOS**

- Anexo N° 1 Análisis del presupuesto oficial.
- Anexo N° 2 Matriz de riesgos.
- Resolución de conformación de comité asesor y evaluador
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificado del banco de proyectos

**CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**
**Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.**

**IVÁN DARÍO ZEA**
**Rol Técnico**

**GLORIA ELSY ARCILA**
**Profesional Universitario - Rol Logístico**

**SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS**
**Director Jurídico - Rol Jurídico**

**ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO**
**Director de Factores de Riesgos**

Fecha de Creación: Medellín, (Febrero, 20, 2019)

Fecha de Aprobación:

**Anexo No. 1 Presupuesto Oficial**

| Detalle | Cant | MIURAS | ASCAVI | Promedio Valor Unitario | Valor total sin IVA | Valor IVA | Valor Total con IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Hisopos de ATP Ultrasnap para Superficies (1 Fentomol ATP) | 3500 | 9.400.00 | 9.450.00 | 9.425.00 | 32.987.500 | 6.267.625 | 39.255.125 |
| Hisopos para detección de listeria en superficies | 500 | 24.220.50 | 22.000.50 | 23.110.50 | 11.555.250 | 2.195.498 | 13.750.748 |
| Hisopos para detección de salmonella en superficies | 500 | 24.480.00 | 22.360.00 | 23.420.00 | 11.710.000 | 2.224.900 | 13.934.900 |
| TOTALES | | | | | 56.252.750 | 10.688.023 | 66.940.773 |

**GLORIA ELSY ARCILA**
Profesional Universitario - Rol Logístico

**IVÁN DARÍO ZEA**
Rol Técnico

ascavi
EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD

ASCAVI

Cotizacion Nro. 5665

| | |
|---|---|
| Cliente: | SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA |
| NIT: | 890.900.286-0 |
| Dirigida a: | Ivan Zea |
| Telefono: | +5743839946 |
| Email: | ivan.zea@antioquia.gov.co |
| Ciudad: | Medellín |

| | |
|---|---|
| Forma Pago: | Credito 15 dias fecha de facturacion |
| Valido hasta: | 30 Dias |
| Fecha de Pedido: | 2019-01-30 11:56:03 |
| Asesor: | Sergio Augusto Cardona Taborda medellin.ventas@ascavigroup.com |

| Item | Codígo | Producto | Marca | Cantidad | Presentación de venta | Valor | Descuento | SubTotal | Iva | Entrega |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | H-5789 | HISOPOS DE ATP ULTRASNAP PARA SUPERFICIES (1 FENTOMOL) Precio Unitario: $9450 x Unidad(es) | HYGIENA | 140 | Paquete x 25 Unidad(es) | $236.250 | 0,00% | $33.075.000 | 19% | Inmediato |
| 2 | M-5820 | HISOPOS INSITE PARA DETECCION LISTERIA EN SUPERFICIES Precio Unitario: $22000 x Unidad(es) | HYGIENA | 20 | Paquete x 25 Unidad(es) | $550.000 | 0,00% | $11.000.000 | 19% | Inmediato |
| 3 | DM-4701 | HISOPOS PARA DETECCION DE SALMONELLA EN SUPERFICIES Precio Unitario: $22360 x Unidad(es) | HYGIENA | 20 | Paquete x 25 Unidad(es) | $559.000 | 0,00% | $11.180.000 | 19% | Inmediato |

Notas

| | |
|---|---|
| Subtotal: | $ 55.255.000 |
| Total iva | $ 10.498.450 |
| Total a pagar | $ 65.753.450 |

Firma

Esperamos que esta cotización sea de su interes, cualquier inquietud sera atendida

Telefono: (574) 444 2383 Fax: (57 4) 421 5174 www.ascavigroup.com info@ascavigroup.com
ASCAVI GROUP S.A.S. 900.201.763-9 Regimen Común Cr 77b No 48b 205 2do Piso. Medellin, Antioquia

Cotizó: scardona

**Oferta Comercial - Cotizacion:** ATP 2019-002-1
**Fecha:** 24/01/2019
**Tiempo de Validez:** 30 dias

| **MIURAS S.A.S** | **SECRETARIA DE SALUD DE ANTIOQUIA** |
|---|---|
| NIT: 900.975.263-9 | Ivan Dario Zea |
| Carrera 7C No. 123-65 Bogota D.C | (4) 3839946 |
| Telefono: 571 6413203 | ivan.zea@antioquia.gov.co |
| E-mail: contacto@miuras.com.co | Medellin |
| web: www.miuras.com.co | |

| CODIGO | DESCRIPCION | Marca | Cantidad | Precio por Prueba | Precio | IVA | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SUS3000 | UltraSnap ATP Test (Verificacion PostLimpieza) | HYGIENA® | 3500 | 9.400 | 32.900.000 | 6.251.000 | **39.151.000** |
| IL050 | InSite Environmental Listeria (muestras ambientales o superficies) | HYGIENA® | 500 | 24.221 | 12.110.500 | 2.300.995 | **14.411.495** |
| IS050 | Assembly, InSite Salmonella (muestras ambientales o superficies) | HYGIENA® | 500 | 24.480 | 12.239.820 | 2.325.566 | **14.565.386** |

| CODIGO | DESCRIPCION | Marca | Cantidad | Precio por Equipo | Precio | IVA | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N/A | Mantenimiento Luminometro | HYGIENA® | 12 | 222.600 | 2.671.200 | 507.528 | **3.178.728** |
| N/A | Calibracion Luminometro | HYGIENA® | 12 | 514.100 | 6.169.200 | 1.172.148 | **7.341.348** |

CONDICIONES DE PAGO REACTIVOS E INSUMOS: 15 dias despues de la firma del contrato
LUGAR DE ENTREGA: sus instalaciones y el cliente NO corre con ningún gasto de envio
TIEMPO DE ENTREGA: 15 dias una vez firmado el contrato. PARA INSUMOS EN STOCK LA ENTREGA ES 24 HORAS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA
Los despachos se pueden coordinar de acuerdo a los requrimientos del Cliente y según PROYECCIONES que el cliente comparte
El despacho se realiza desde nuestras bodegas en Colombia
Productos de Importacion no tienen cambio


Paola Bernardi Madriñan
Subgerente
Celular (57) 3112230003
paola.bernardi@miuras.com.co
Representantes de Hygiena y Qualicon Diagnostics LLC by Hygiena


¡Muchas Gracias! Por permitirnos Cotizar; estamos dispuestos a atender amablemente sus inquietudes, solicitudes y cualquier informacion adicional requerida

**ANEXO 2. MATRIZ DE RIESGOS**

| N° | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir) | Consecuencia de la Ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 25 | Especifico | Interno | Ejecución | Riesgo operacional | **Baja calidad del producto entregado** | Afectaría los plazos de ejecución y consecución del objeto contractual | 1 Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 2 Menor | 3 Raro + Menor | Riesgo Bajo | Contratista | verificar especificaciones técnicas del producto, la suscripción de la póliza de calidad del servicio y hacerla efectiva cuando corresponda | 1 Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 2 Menor | 3 Raro + Menor | Riesgo Bajo | No | Contratista/contratante supervisor | Desde la firma del acta de inicio | Durante la ejecución del contrato | Informes de seguimiento a la contratación estatal expedidos por el supervisor del contrato | Mensual |
| 26 | Especifico | Externo | Ejecución | Riesgo Económico | **Variación de precios del mercado** | Podria implicar sobrecostos para el contratista | 1 Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 2 Menor | 3 Raro + Menor | Riesgo Bajo | Contratista | el contratista debe tener conocimiento del sector en el cual se desenvuelve, por lo que si hay una variación debe tomar las medidas comerciales necesarias para superar la situación | 1 Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 2 Menor | 3 Raro + Menor | Riesgo Bajo | No | Contratista | Desde la firma del acta de inicio | Antes de liquidar el contrato | Informes de seguimiento a la contratación estatal expedidos por el supervisor del contrato | Mensual |
| 31 | Especifico | Interno | Ejecución | Riesgo Económico y Operacional | **Incumplimiento de las obligaciones contractuales** | Generaría costos mayores para la consecución del objeto contractual | 1 Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 2 Alto + Menor | 3 Raro + Menor | Riesgo Bajo | Contratista | Seguimiento a las obligaciones descritas en el proceso | 1 Raro (puede ocurrir excepcionalmente | 2 Menor | 3 Raro + Menor | Riesgo Bajo | Si | Contratante supervisor/ contratista | Desde la firma del acta de inicio | Desde la firma del acta de inicio | Informes de seguimiento al contrato expedidos por el supervisor del contrato | Mensual |
| 35 | General | Externo | Ejecucion | Riesgo Económico | **Variación TRM - Tasa Representativa del Mercado** | Podria implicar sobrecostos al contratista y afectar el plazo de ejecución | 3 (Posible ocurrir en cualquier momento del futuro) | 3 Moderado | 6 Posible Moderado | 5 Riesgo Medio | Contratista | verificar especificaciones técnicas del producto, la suscripción de la póliza de calidad del servicio y hacerla efectiva cuando corresponda | 3 Posible (puede ocurrir en cualquier momento) | 3 Moderado | 5 Posible Menor | Riesgo Medio | No | Contratista | Antes y durante la ejecución del contrato | Antes y durante la ejecución del contrato | Con el seguimiento a los planes de supervisión | Mensual |

IVAN DARIO ZEA
Rol Técnico

GLORIA ELSY ARCILA
Profesional Universitario
Rol logistico

SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS
Director Asuntos Legales
Rol juridico